

762

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 556, con fecha 24 de febrero de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de Hombres".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DAVID WLADIMIR OLIVA GONZALEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicologo	
Función : Realización de Actividades en el programa centro de hombres en las siguientes funciones: 1 Velar por el cumplimiento de las metas , objetivos y aspectos administrativos del centro de hombres por una vida sin violencia.2.- Realizar los primeros contactos telefónicos y posterior derivación con las mujeres , parejas o ex parejas de los hombres que postulan al Programa de intervención grupal del Centro de Hombres por una vida sin violencia.- 3.- llevar un registro y seguimiento telefónico de todas las mujeres parejas o exparejas de los hombres atendidos en el Centro por una vida sin violencia.4.- Velar por el cumplimiento de las coordinaciones y reuniones de las duplas profesionales que atienden a la mujer y al hombre. Gestionar acciones de difusión del Centro de Hombres.-	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 913.127	Monto Total: \$ 10.957.524.-
Periodo desde : 04 de enero de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.001.003	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.957.524.- (Diez Millones Novecientos Cincuenta y siete mil Quinientos veinticuatro pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "centro de hombres"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]

[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

214.05.06.001.003	C. HOMBRES
SALDO INICIAL	\$ 35.975.007
PREOBLIGACION	\$ 10.957.524
SALDO FINAL	\$ 20.858.904

OBW/xsv